Lugar	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita
Fecha	18/02/2025 Hora: 06:00 pm a 07:00 pm
Tema	Socialización de Protocolo de prevención de caídas, traslado de personas mayores
Desarrollo	**Orden del día** 1.Introducción 2. Recursos 3. Protocolo de prevención de caídas 3.1 Marco Conceptual 3.2 Generalidades 3.3 Desarrollo 3.4- Actuación frente a una caída 3.5- Complicaciones 3.6- Recomendaciones 4. Protocolo de traslados de personas mayores 4.1- Marco conceptual 4.2-Condicione generales 4.3-Desarrollo del protocolo 5. Metodología 6. Anexos **1. Introducción** Se realiza reunión con el personal de enfermería los días 17 y 18 del mes de Febrero de 6:00 pm a 7:00 p.m. con los auxiliares de turno del dia y de la noche del presente año para socializar los protocolos, con el objetivo de establecer compromisos y brindar los cuidados básicos hacia las personas mayores. Para este encuentro nos reunimos en el área de Santo Domingo, donde se explica de forma clara la importancia de conocer el objetivo de cada uno de los protocolos: ✓ Brindar las orientaciones necesarias con el fin de minimizar los accidentes en las personas mayores provocados por las caídas, para prevenir complicaciones a nivel Neuro-osteo-muscular y fomentar ambientes seguros en la población atendida. ✓ Brindar orientaciones técnicas y metodológicas con relación a las acciones que deben adelantarse en el proceso de traslado de las personas mayores en atención en el servicio de comunidad de cuidado, de manera que permita garantizar la continuidad en la prestación del servicio. **Recursos** El profesional de enfermería da a conocer los objetivos y resalta la importancia de conocer y adherirse a los mismos. **A continuación, explica:** **-Protocolo prevención de caídas:** **3.1- Marco conceptual** o Caída: pérdida de soporte o equilibrio que sufre una persona. No todas las caídas en la misma persona obedecen siempre a la misma causa, al ser multicausal, la acción preventiva debe ser amplia, influyendo tanto

en las causas intrínsecas como las extrínsecas. Los tipos de caídas son: Accidental (factor extrínseco) o no accidental (factor intrínseco), pérdida súbita de conciencia, alteración de la conciencia, dificultad para la deambulación.

- La mecánica corporal: comprende las normas fundamentales que deben respetarse al realizar la movilización o transporte de un peso, es el uso adecuado de nuestro cuerpo cuando trabajamos o cuando realizamos actividades de la vida diaria.

3.2- Condiciones generales

Cada vez que se presente un evento en persona mayor es necesario que se realice el registro detallado en el Formato registro diario actividades de cuidado para la salud (FOR-PSS-143), inmediatamente después de realizadas las actividades, describiendo todo el protocolo realizado.

3.3- Desarrollo

- Identificar las necesidades de seguridad en la persona mayor, según la función física, cognoscitiva y el historial de conducta.
- Eliminar los factores de peligro del ambiente (alfombras o mantas flojas y muebles pequeños, móviles, en sí evitar colocar cualquier obstáculo al paso de la persona mayor).
- Retirar del ambiente los objetos que sean peligrosos.
- Inmovilización de la persona mayor dependiente en actividades de la vida diaria, cuando se encuentre en la cama o en la silla.
- Acompañar todo el tiempo durante el proceso de higiene mayor y menor. No dejar solas a las personas mayores, siempre brindar acompañamiento.
- Los utensilios de aseo, durante el baño no se deben dejar en el piso, promueve a que ocurra algún accidente.
- Verificar que las sillas se encuentren en buen estado con el fin de prevenir caídas.
- Evitar que la persona mayor, tenga bajo su custodia elementos cortopunzantes, que le puedan ocasionar daño.
- Si la persona mayor está impedida totalmente en el proceso de cambios de posición, cambio de pañal, higiene mayor o menor y cambios de silla a cama y viceversa, siempre realizar estas actividades en compañía de otra persona.
- Esté pendiente siempre de la limpieza del piso o área donde se encuentre reunida la persona mayor, con el fin de prevenir deslizamientos.
- Atender de forma oportuna a la persona mayor frente a alguna necesidad que tenga.
- Brindar educación a la persona mayor, para que evite correr o desplazamientos acelerados que pueden potencializar el riesgo a alguna caída.
- Procurar que el tipo de calzado de la persona mayor sea de goma o antideslizante.

3.4- Actuación frente a una caída

Si a pesar de aplicar las medidas de prevención se produce una caída, se debe actuar rápidamente y disminuir el tiempo de espera en el suelo antes de que llegue la ayuda porque aumenta el riesgo de morbi-mortalidad.

Las medidas de actuación son las siguientes:

a. Valorar el estado del residente y las condiciones de la camilla
b. Avisar al médico o llamar al servicio de urgencias (si es preciso)
c. No incorporar o movilizar al residente si se sospecha que puede presentar una fractura o en todo caso realizar una movilización correcta (entre varias

personas) y trasladarlo a la cama o a la camilla.
d. Realizar tratamiento o mantener en observación en función de la lesión que se haya producido.

3.5- Complicaciones

Alteración en la integridad física de la persona mayor.

3.6- Recomendaciones

- Manejo de la mecánica corporal.
- Cualquier caída que sufra la persona mayor, debe ser informada de inmediato al jefe de enfermería.
- En ninguna circunstancia dejar sola a la persona mayor.

4. Protocolo de traslado de personas mayores:

4.1-Marco conceptual

Cambio de dependencia funcional: es el cambio que pueden presentar las personas mayores en su nivel de dependencia frente a la realización de las actividades de la vida diaria, el cual se verifica a través de la aplicación de la escala de valoración funcional Barthel o el instrumento establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) para tal fin, el cual determina el tipo de atención que debe recibir la persona mayor de acuerdo con su funcionalidad (moderada o severa).

Empalme: proceso estratégico que implica un diálogo e interacción entre el equipo interdisciplinario del centro de comunidad de cuidado que realiza el proceso de entrega de las personas mayores y el equipo del centro de comunidad de cuidado receptor.

Ayuda ortésica: apoyo u otro dispositivo externo aplicado al cuerpo humano para modificar los aspectos funcionales o estructurales del sistema neuromusculoesquelético.

Persona mayor: es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más.

- Servicio social: conjunto de acciones integradas que buscan atender las necesidades sociales identificadas en las personas, familias y comunidades que habitan en la ciudad de Bogotá, en el marco de la protección social, el sistema distrital de cuidado y la integración territorial, poblacional y diferencial.

- Traslado de unidad operativa: es el procedimiento que ocurre cuando por necesidad del servicio, se requiere modificar la ubicación de la persona mayor o personas mayores beneficiarios a otro u otros centros de comunidad de cuidado, ya sea dentro o fuera de la ciudad.
- Traslado masivo: es el procedimiento que ocurre cuando por necesidad del servicio se requiere modificar la ubicación inicial de diez o más personas mayores de un mismo centro a otro centro de comunidad de cuidado, ya sea dentro o fuera de la ciudad.

4.2-Condiciones generales

El presente protocolo aplica para los centros de comunidad de cuidado de la Secretaría Distrital de Integración Social, en los que se requiera realizar traslados de una o más personas mayores participantes del servicio social.

Los traslados de personas mayores de los centros de comunidad de cuidado se pueden presentar por:

- ✓ Cambios en la condición de salud y/o tratamientos médicos específicos: cuando una persona mayor que se encuentra en atención en el servicio de comunidad de cuidado requiera un tratamiento médico o tenga recomendaciones médicas específicas (por ejemplo, cambio de clima) que demande que sea atendida en una unidad operativa que cumpla con estas condiciones, este traslado se tramita a través del equipo de validación de condiciones del servicio, por lo que el equipo del centro de comunidad de cuidado solicitante deber enviar al equipo de validación el estudio de caso y los soportes correspondientes para dar trámite al traslado.

- ✓ Cambio de dependencia funcional: cuando una persona mayor cambia su dependencia funcional de moderada a severa o viceversa, de acuerdo con la escala de valoración funcional establecida para esta medición, el equipo del centro de comunidad de cuidado solicitante debe enviar al equipo de validación de condiciones el estudio de caso de la persona mayor y la escala de valoración funcional establecida para tal fin, que permita determinar la necesidad de cambio de unidad operativa.

- ✓ Solicitud directa de la persona mayor y/o su red social y familiar: la persona mayor atendida en el servicio y/o su red familiar pueden solicitar el traslado de unidad operativa, por lo que el equipo del centro de comunidad de cuidado deberá enviar la solicitud realizada por la persona mayor y/o sus redes, junto con el estudio de caso al equipo técnico del servicio de comunidad de cuidado para verificación del caso. Este traslado no pasa por la Mesa Técnica de Estudio de Casos.

- ✓ Incumplimiento al pacto de convivencia: en caso de que la persona mayor participante del servicio de comunidad de cuidado presente varias faltas al pacto de convivencia, el equipo del centro de comunidad de cuidado debe enviar al equipo técnico de las intervenciones realizadas con la persona mayor, el Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) y los soportes de activación de las rutas institucionales a que haya lugar. El equipo técnico determinará si se han realizado por parte del equipo del centro de comunidad de cuidado las intervenciones y acciones necesarias antes del traslado. Este traslado no pasa por la Mesa Técnica de Estudio de Casos.

- ✓ Fortalecimiento de redes de apoyo familiar o social: en caso de que el equipo del centro de comunidad de cuidado determine que dentro del Plan de Atención Integral Individual se deben realizar acciones de fortalecimiento de vínculos familiares y que esto implique el cambio de unidad operativa, debe enviar al equipo técnico del servicio de comunidad de cuidado el estudio de caso y el Plan de Atención Integral Individual de la persona mayor para que se determine la viabilidad del traslado. Este traslado no pasa por la Mesa Técnica de Estudio de Casos.

- ✓ Finalización de convenio/contrato o por necesidad del servicio: en caso de que se presente finalización de convenio o que el servicio deba ubicar a las personas mayores en otras unidades operativas, el equipo del centro de comunidad de cuidado debe enviar la caracterización de la población al equipo de validación de condiciones del servicio de comunidad de cuidado.

Asimismo, se debe tener en cuenta:
Los centros de comunidad de cuidado deben tener la capacidad de realizar el alistamiento de toda la población para ser trasladada en el momento que se requiera.

El proceso de traslado debe estar acompañado por el talento humano del área de salud del centro de comunidad de cuidado, para atender las eventualidades que se puedan presentar durante el traslado.

4.3- Desarrollo del protocolo

Traslado persona mayor

Es el cambio de la persona mayor de una unidad operativa a otra por las siguientes razones: cambios en la condición de salud y/o tratamientos médicos específicos, cambio de dependencia funcional, solicitud directa de la persona mayor o su red social y familiar al área de trabajo social de la unidad operativa, incumplimiento al pacto de convivencia, fortalecimiento de redes de apoyo familiar o social, finalización de convenio/contrato o por necesidad del servicio

Traslados masivos

Los coordinadores de los centros de comunidad de cuidado que entregan y reciben a las personas mayores, son los encargados de dar cumplimiento al presente protocolo, así como de organizar y determinar con el talento humano las actividades a desarrollar antes, durante y después del traslado, garantizando la seguridad de las personas mayores.

Desde la Subdirección para la Vejez se designan a los profesionales encargados de realizar el acompañamiento y verificación al proceso de traslado. Esta delegación debe ser notificada vía correo electrónico a los representantes legales y coordinadores tanto del centro que entrega como del centro que recibe a la población.

El empalme entre el centro que entrega y el centro que recibe y la entrega de la información debe realizarse máximo dos (2) días antes del traslado.
El área de salud del Centro de comunidad de cuidado que entrega la población, el día del traslado, debe tener los medicamentos separados y rotulados por persona mayor, y entregará las fórmulas médicas debidamente autorizadas, para gestionar el reclamo de medicamentos de acuerdo con la historia clínica y soportada por la tarjeta de medicamentos (Kardex).

El Centro de comunidad de cuidado que entrega debe elaborar el Formato Seguimiento individual (FOR-PSS-224), con la firma de los profesionales que realizan la intervención, donde se especifique; la razón del traslado. Este formato debe reposar en cada historia social de las personas mayores a trasladar y deberá cumplir en su totalidad con lo establecido en los lineamientos de gestión documental de la Secretaría Distrital de Integración Social.

El Centro de comunidad de cuidado que entrega debe garantizar balas de oxígeno portátiles para las personas mayores que lo requieran, teniendo en cuenta la distancia, tiempo del recorrido y cantidad de oxígeno requerida.

5. Metodología: La actividad tuvo una duración de una hora, se realiza de forma dinámica, para que todos los auxiliares participen, aclaren dudas y unifiquen criterios, para evaluar el conocimiento aprendido se realiza tres grupos cada uno da la conclusión de los tres protocolos y principalmente los cuidados más importantes por enfermería.

6. Anexos: Registro fotográfico, planilla de asistencia.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Adjunta planilla de asistencia.		
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Continuar la socialización de los diferentes protocolos establecidos.	Enfermeros Profesionales	Durante el convenio.
Próxima reunión	No aplica		
Elaboró	Miguel Ángel Rivera Mora. Enfermero Profesional.		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código:	FOR-GD-023
Versión:	2
Fecha:	Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página:	1 de 1

1. Tema: Socialización de Protocolo de Prevención de caidas. 2. Lugar o Localidad o Sede: C.C. Hogar San Jose Saramita 3. Fecha y hora: 18-02-2025 6:00pm - 07:00p.m

4. Nombre responsable: Jorge Nicolas Cortes R. 5. Dependencia responsable: Enfermeria

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Deni Lorena Garcia Gonzalez	CC	1106362986	CC Hogar San Jose Saramita	Aux. Enfermeria	Contratista		3133094120	Lorena Garcia
2	Jessica Quintana	CC	1071510910	CC Hogar San Jose saramita	Auxiliar Enfermeria	Contratista		3155293672	Jessica Quintana
3	Johana Sanchez M	CC	65632919	CC Hogar San Jose Saramita	Auxiliar de Enfermeria	Contratista		3213295814	Johana S.
4	JENNY ADRIANA NOVOA	CC	1032423338	CC Hogar San José Saramita	Auxiliar de Enfermeria	contratista		3213428715	Jenny Novoa
5	Camila Alejandra Rey	CC	1003944744	CC Hogar San Jose Saramita	Auxiliar de Enfermeria	Contratista		3044915318	Camila Rey
6	WILMAR UREÑA	CC	82391323	CC. HOGAR SAN JOSE SARAMITA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CONTRATISTA		3143427975	Wilmar U
7	Henid Jimena Baquero López	CC	1069716906	CC Hogar San Jose Saramita	Aux Enfermeria	Contratista		3206982367	Jimena Baquero
8	Jenny Lorena Jimenez	CC	1019280482	CC Hogar San Jose Saramita	AUX Enfermeria	Contratista		3026461590	Jenny
9	Jessica Perez	CC	1033725545	CC Hogar San Jose Saramita	AUX Enfermeria	Contratista		3006582212	Jessica Perez
10	Luz Angela Avendaño	CC	52866545	CC Hogar San Jose saramita	Auxiliar Enfermeria	Contratista		3126281504	
11	Kelly Carolina Garcia Vera	CC	1136941503	CC Hogar San Jose Saramita	Auxiliar de Enfermeria	Contratista		3124333766	
12	Kevin Ruiz	CC	1069766135	CC Hogar San Jose Saramita	Auxiliar Enfermeria	Contratista		3144601990	Kevin R
13	Johana Baquero	CC	1033120123	CC Hogar San Jose Saramita	Auxiliar Enfermeria	Contratista		3024204823	Johana B
14	Fernando Arevalo	CC	80500171	CC Hogar San Jose Saramita	Auxiliar enfermeria	contratista		3123962921	
15	Diana molano	CC	35253550	CC hogar San Jose Saramita	auxiliar enfermeria	Contratista		3104942560	Diana molano
16	Angela Maria Barrios	CC	53932513	CC Hogar San Jose Saramita	Auxiliar de Enfermeria	Contratista		3092728075	
17	Daniel Benitez	CC	1069715809	CC hogar San Jose Saramita	Auxiliar de Enfermeria	Contratista		3107359923	
18	Blanca Restrepo	CC	27466407	CC Hogar San Jose Saramita	Auxiliar de Enfermeria	contratista		3126375635	Blanca RPO
19	Yuly Vanesa Blandon	CC	1007847240	CC. Hogar San Jose Saramita	aux enfermera	contratista		3143257379	Yuly B
20	Jorge Nicolas Cortes R	CC	1069766964	CC Hogar San Jose Saramita	J. enfermeria	Contratista		3205636076	
21	Juan Alonso	CC	1069425982	CC. Hogar San Jose Saramita	Aux. ENF.	contratista		3204655006	

2. Atencion Integral y 45 Cualificacion de auxiliares

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código:	FOR-GD-023
Versión:	2
Fecha:	Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página:	1 de 1

1. Tema: Socialización de Protocolo de Caidas y traslado Persona mayor
2. Lugar o Localidad o Sede: cc Hogar San Jose Saramita
3. Fecha y hora: 18-02-2025 6:00 p.m - 07:00 p.m
4. Nombre responsable: Jorge Nicolas Cortes R.
5. Dependencia responsable: Enfermeria

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
22	Sandra Hernandez	cc	20391658	cc hogar san jose saramita	Aux enfermeria	contratista		3115139993	Sandra Hernandez
23	Jefuson Pachon	cc	1002619243	cc Hogar San Jose Saramita	Aux. Enfermería	contratista		3214025566	
24	Alejandra Bizqueta	cc	1069718692	cc Hogar San Jose Saramita	aux enfermeria	Contratista		3163677938	Alejandra
25	Irina Argenis Vargas	cc	53931706	cc Hogar san Jose saramita	Enfermera	Contratista		3016811118	
26	Neyla Siomara Rodriguez	cc	20391948	cc Hogar san Jose Saramita	Aux enFermeria	contratista		3114653941	Neyla Rodriguez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código:	FOR-GD-023
Versión:	2
Fecha:	Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página:	1 de 1

1. Tema: Socialización de Protocolo de Prevención de caídas y Traslado Persona M. 2. Lugar o Localidad o Sede: C.C Hogar San Jose Saramita 3. Fecha y hora: 17-02-2025 6:00 pm- 07:00 p.m

4. Nombre responsable: Miguel Angel Rivera 5. Dependencia responsable: Enfermeria

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Rosa Elena Godoy	cc	28995152	cc Hogar san Jose saramita	Auxiliar de Enfermeria	contratista		3214463241	Rosa Godoy
2	Edilson Munoz	cc	1066737306	c Hogar San Jose Saramita	Aux Enfermeria	contratista		3202417071	Edilson Munoz
3	Danna Ferreira	CC	1069752160	CC hogar San Jose Saramita	Aux enfermeria	Contratista		3226599188	Danna Ferreira
4	Yuri Romero	C.C	1069731242	CC Hogar San Jose Saramita	Aux Enfermeria	Contratista		3203511098	Y Romero
5	Leidy Bedoya Prieto	cc	1069757662	CC Hogar San Jose Saramita	Aux enfermeria	Contratista		3042297	Leidy B
6	Gloria Stella Ll	cc	39534734	CC Hogar San Jose Saramita	Aux En Enfermeria	Contratista		3246819697	
7	Daniela Medina	CC	1014224886	CC Hogar San Jose Saramita	Aux Enfermeria	Contratista		3197800948	Daniela M
8	Yenny Hernandez	C.C	1069954128	Hogar San Jose Saramita	Aux Enfermeria	Contratista		3214148089	
9	Marcela Anza	CC	1069728287	CC. Hogar San Jose Saramita	Aux. Enfermeria	Contratista		3103328122	Marcela Anza
10	Juliana Herrera	cc	20991686	CC Hogar San Jose Saramita	Auxiliar de enfermeria	Contratista		3143814876	
11	Leonardo Castiblanco	cc	1069240916	CC Hogar San Jose Saramita	Aux enfermeria	Contratista		3143500920	
12	Alexandra Rodriguez	CC	06CA6441168	CC Hogar San Jose Saramita	Aux Enfermeria	Contratista		3138644144641	Alexandra R.
13	Deici Valbuena López	cc	1007854930	CC Hogar San Jose Saramita	Auxiliar de Enfermeria	Contratista		3115352850	Deici Valbuena
14	Katherine Pedroza	CC	1026616646	CC Hogar San Jose Saramita	Auxiliar de enfermeria	contratista		2147062516	
15	Liceth Cubillos V.	CC	1070750405	CC Hogar San Jose Saramita	Auxiliar de enfermeria	Contratista		3105866570	
16	Juan Alvarado	CC	35251023	CC Hogar San Jose Saramita	Auxiliar en enfermeria	Contratista		3148646071	
17	Cristina Rodriguez	CC	1070751199	CC Hogar San Jose Saramita	Auxiliar en Enfermeria	Contratista		3006785565	
18	Sandra M. Castiblanco	cc	35253936	C.C Hogar San Jose Saramita	Aux de enfermeria	Contratista		3115329444	
19	Fernando Ariza Q	CC	11275766	CC Hogar San Jose Saramita	Aux de Enfermeria	Contratista		3706816852	
20	Tatiana Pineda Garcia	CC	1003517715	Cc Hogar San Jose Saramita	Aux de enfermeria	Contratista		3143610346	
21	Jhon Herrera	CC	1125816S	C.C Hogar San Jose Saramita	Auxiliar de enfermeria	contratista		3124197446	

2. Atencion Integral 9.5 Cualificacion de auxiliares

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código:	FOR-GD-023
Versión:	2
Fecha:	Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página:	1 de 1

1. Tema: Socialización de Protocolos de Caidas y Traslado Personas mayor 2. Lugar o Localidad o Sede: C.C Hogar San Jose Soramita 3. Fecha y hora: 17-02-2025 6:00pm - 07:00pm

4. Nombre responsable: Miguel Angel Rivera. 5. Dependencia responsable: Enfermeria

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
22	[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[signature]
23	Yani milena Duque	CC	3462 4727	cc Hogar san Jose Soramita	ux Enfermeria	Contratista		301 465 3132	[signature]
24	Miguel Angel Rivera M	CC	[illegible]	C.C Hogar San José Soramito	Enfermero Profesional	Contratista		3176946106	[signature]
25	Yolanda Poveda Tnbaldos	CC	53077102	C.C Hogar san Jose Soramita	Enfermera Profesional	Contratista		3106187111	[signature]

Evidencia fotográfica socialización de protocolos febrero 2025






17 FEB 2025 6:40:11 p.m.
N 40 - 73 Calle 22
Fusagasuga
Cundinamarca
#comunidad de cuidado
Hogar San José Saramita .


18 FEB 2025 6:20:1 p.m.
N 40 - 73 Calle 22
Fusagasuga
Cundinamarca
#comunidad de cuidado
Hogar San José Saramita .